

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19241 *Resolución de 19 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia/València), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 120, de 26 de junio de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Diez plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Diecisiete plazas de Oficial de Mantenimiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Oficial de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial de Servicios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Monitor/a de Dinamización Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Gestor/a de Prevención, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 10196, de 17 de septiembre de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Paterna, 19 de septiembre de 2025.—La Teniente de Alcalde, Nuria Campos Moragón.